

RESOLUCIÓN N° 2772 /2024

**AUTORIZA TRANSFERENCIA Y MODIFICA DIRECCIÓN A COMERCIAL
TRENDHILL LIMITADA**

RECOLETA,

03 JUL. 2024

VISTOS:

1. Ingreso N° 42535, de fecha 04 de junio del 2024, de la Sociedad COMERCIAL TRENDHILL LIMITADA, Rut. 77.312.456-6, el cual solicita transferencia de la patente comercial, Rol 2-747587.
2. Ficha del inspector, de fecha 17 de junio del 2024, emitido por el Dpto. de Regularización de Contribuyentes.
3. Certificado de Numero N° 1691, de fecha 03 de junio de 2024, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta.
4. Cesión de Derecho de Patente (Onerosa), entre Comercializadora y Distribuidora Jessay Ltda., en adelante como vendedor y Comercial Trendhill Limitada, como comprador, firmado ante Notario Público Luis Ignacio Manquehual Mery, de fecha 09 de noviembre de 2023.
5. Decreto Alcaldicio N° 1876, del 10 de agosto de 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
6. Decreto Exento N° 810, de fecha 08 de mayo de 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
7. Decreto Exento N° 2366, de fecha 29 de diciembre de 2023, que fija orden de Subrogancia Secretaria Municipal.
8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** la transferencia de la patente Rol N° 2-747587, a nombre de **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA JESSAY LTDA.**, Rut. **76.134.441-2**, que autoriza el giro "**SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR**" con domicilio **PJE. INDUCENTRO N° 271-273, Rol 369-133**, la que a contar de esta fecha deberán enrolarse a nombre de la Sociedad **COMERCIAL TRENDHILL LIMITADA.**, Rut. **77.312.456-6**, en atención a lo dispuesto en el Art. 30° del D.L. N° 3.063 de Rentas Municipales y al documento denominado, Cesión de Derecho de Patente (Onerosa), entre Comercializadora y Distribuidora Jessay Ltda., en adelante como vendedor y Comercial Trendhill Limitada, como comprador, firmado ante Notario Público Luis Ignacio Manquehual Mery, de fecha 09 de noviembre de 2023.
2. **MODIFÍQUESE** la dirección del permiso definitivo Rol **2-747587**, a nombre de **COMERCIAL TRENDHILL LIMITADA**, Rut. **77.312.456-6**, el cual deberá registrarse a contar de esta fecha, con el domicilio de **PATRONATO N° 270, PASAJE INDUCENTRO N° 271 (EX SANTA FILOMENA N° 420, LOCAL 6 – D6)**, Rol **369-133**, en atención a Certificado de Numero N° 1691, de fecha 03 de junio de 2024, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta.
3. El Departamento de Cobros y Enrolamientos, será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional, y de notificar al contribuyente vía correo institucional y se adjuntará la Resolución.
4. **Déjase** expresamente establecido que la condición del permiso es definitivo y cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Administración y Finanzas y/o la Dirección de Obras Municipales.
5. **Déjase** expresamente establecido que el interesado deberá cancelar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año, los derechos señalados en el artículo 24 D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; así mismo, si desea suspender éste permiso, deberá tener pagado en su totalidad el período comprendido entre los meses de julio a junio del año siguiente.
6. **Déjase** expresamente establecido que esta resolución basta para inspecciones realizadas por fiscalizadores municipales y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dpto. de Regularización de Contribuyentes., Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



KEMENY MENESES MATELUNA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

LGO/ESA/sma
27/06/2024



ANTONIO RAMÍREZ VERGARA
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

202319